



Buenos Aires, 18 de marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 199 /2015

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero Carlos Más Vélez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Carlos Más Vélez solicita, a partir del 1° de marzo de 2015, la designación de Raúl Mariano Alfonsín como Secretario Letrado de la Unidad Consejero a su cargo.

Que el agente Alfonsín se desempeña actualmente como Secretario de 1° Instancia a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Que se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de marzo de 2015, a Raúl Mariano Alfonsín, Legajo N° 3812, como Secretario Letrado en la Unidad Consejero del Dr. Carlos Mas Velez.

Art. 2°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al agente Raúl Mariano Alfonsín, de conformidad con lo normado en el art. 85 del Reglamento Interno, a partir del 1° de marzo de 2015 y mientras se extienda su designación como Secretario Letrado conforme lo dispuesto en el Art. 1° de la presente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Selección, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 199 /2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires